

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13.2 LEY 38/2003

Don/Dña. ,
con DNI/NIF , y domicilio en
Localidad Provincia , código postal

DECLARA RESPONSABLEMENTE ante el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de Ayudas al comedor escolar convocadas mediante resolución de fecha , que los miembros de la unidad familiar a la que pertenece no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario o entidad colaboradora se establecen en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y, en particular que:

1. No han sido condenado/as mediante sentencia firme a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
2. No han solicitado la declaración de concurso voluntario, ni han sido declarado/as insolventes en cualquier procedimiento, ni se hallan declarado/as en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, ni están sujeto/as intervención judicial, ni se encuentran inhabilitado/as conforme a la Ley Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. No han dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/as culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes.
5. No están incursos en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos lectivos regulados en la Ley orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule éstas materias.
6. No tienen pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
7. No han sido sancionado/as (mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley General Tributaria.

En Utebo, a de de 2012

Firma del interesado,